



Grupo Municipal Ganar Alcorcón

AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN  
SECRETARÍA GRAL DEL PLENO  
REGISTRO DE ENTRADA  
Fecha: 21.12.15 Hora: 09:00  
Reg. Núm.: 545/2015



Ayuntamiento de Alcorcón

## MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN DEL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2015 DEL GRUPO MUNICIPAL GANAR ALCORCÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE HORARIOS COMERCIALES

D. Jesús Santos Gimeno, Concejal del Grupo Municipal GANAR ALCORCÓN en este Ayuntamiento, viene a formular para su aprobación la siguiente MOCIÓN, en base a los siguientes,

### MOTIVOS

La importancia de tratar esta moción por vía urgente es por la proximidad de las fiestas navideñas y fiestas de año nuevo, ya son fechas para disfrutarlas en familia. La ley 2/2012 de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid, liberaliza los horarios comerciales y permite la apertura de las grandes superficies comerciales los domingos y festivos. Esta ley fundamentalmente ha provocado la destrucción de empleo entre los trabajadores de las grandes superficies comerciales y, en el mejor de los casos, su sustitución por empleo precario. Estos horarios comerciales han sido cubiertos por trabajadores ya existentes, fundamentalmente. Igualmente ha contribuido a destruir el pequeño comercio de nuestros barrios porque les resulta imposible competir contra los oligopolios comerciales.

Esta ley ha provocado un recorte en los derechos de los trabajadores. Ha mermado su derecho al descanso. Ha anulado, flagrantemente, la conciliación de la vida familiar y laboral, imposibilitando a estos trabajadores y trabajadoras poder disponer de tiempo suficiente para sus familias y en el momento en el que sus hijos e hijas pueden disfrutar de sus padres y madres. Además, de facto, se ha mermado su salario al no serles



Grupo Municipal Ganar Alcorcón



Ayuntamiento de Alcorcón

compensadas las horas especiales trabajadas en las jornadas dominicales y festivas y, en muchos casos, al serles reducida la jornada laboral con la consiguiente reducción de salario, provocando que muchas familias deban utilizar los servicios sociales del ayuntamiento y la beneficencia a pesar de disponer de empleo.

Todos y todas debemos ser conscientes y tener en cuenta que el consumo no depende del horario comercial sino del poder adquisitivo, como viene demostrando el largo período de crisis económica que seguimos atravesando hoy en día. La liberación de horarios no contribuye en ningún caso a aumentar dicho poder adquisitivo sino que produce, como ya hemos indicado, una precarización absoluta de los ya existentes en estas grandes superficies comerciales.

En el sector del pequeño comercio de la ciudad existe una importante preocupación sobre la apertura domingos y festivos. Para estos existe también la necesidad de regular estos aspectos del funcionamiento del comercio en la ciudad para evitar la desaparición de este pequeño comercio, conllevando el aumento del desempleo; para evitar que nuestros barrios sean menos habitables y que la dependencia del vehículo privado sea mayor. No podemos renunciar a consolidar una ciudad compacta y más habitable.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Ganar Alcorcón propone ante el pleno del Ayuntamiento, lo siguiente,

## ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a que regule los horarios comerciales para la no apertura del comercio en domingo y festivo.



Grupo Municipal Ganar Alcorcón



Ayuntamiento de Alcorcón

SEGUNDO.- Solicitar a la Comunidad de Madrid la creación de una mesa del comercio, compuesta por pequeños comercios y grandes superficies comerciales, consumidores y sindicatos, para consensuar los días de apertura siempre bajo la premisa de cerrar los domingos y festivos.

En Alcorcón a 21 de Diciembre de 2015

Fdo.-Jesús Santos Gimeno

DNI: 08949721-F